Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales

Ingreso a las Áreas Naturales Protegidas

Institución:	Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales
Categoría de servicios:	Servicios al Público MARN 2020
Nombre:	Ingreso a las Áreas Naturales Protegidas
Dirección:	Oficina Central Teléfono: (503) 2132-6258 Kilómetro 5 carretera a Santa Tecla, calle y colonia Las Mercedes, Edificios MARN, instalaciones ISTA, San Salvador.
Horario:	De lunes a viernes, de 7:30 a.m., a 12:30 p.m. y, de 1:15 p.m. a 3:30 p.m
Tiempo de respuesta:	Tiempo aproximado de trámite: de 8 a 15 días hábiles
Área responsable:	Gerencia de Áreas Naturales Protegidas y Corredor Biológico Dirección General de Ecosistemas y Biodiveresidad
Encargado del servicio:	Licda. Marcela Marcia
Descripción:	Consiste en organizar y regular el ingreso a las Áreas Naturales Protegidas (ANP), con el objetivo de realizar prácticas con fines turísticos, caminatas, senderismo, acampar, entre otras.
Requisitos generales:	Paso 1. Descargar el formulario en http://www.marn.gob.sv/parque-nacional-complejo-los-volcanesb/,http://www.marn.gob.sv/parque-nacional-el-imposible-2/ http://www.marn.gob.sv/parque-nacionalmontecristo-b/ o retirar formulario en las oficinas centrales del MARN. a. Grupos mayores de 50 personas. Se puede optar por llenar el formulario en línea y enviar a MARN. Nota: en el caso excepcional de Los Volcanes (San Blas o Las Brumas), no es estrictamente necesario que se llene el formulario y los usuarios pueden llegar directamente al ANP. b. Grupos menores de 50 personas. Llegan directamente al ANP y pagan los costos de ingreso, atendiendo los horarios establecidos. Se sugiere indicar si hay menores de edad y personas de la tercera edad. Paso 2. Entregar formulario completo con anexos en las oficinas centrales del MARN o enviar al correo: mmarcia@marn.gob.sv. Paso 3. Este formulario se revisa y devuelve al usuario con orientación que si puede llegar al ANP respectiva. En esta respuesta se indica el costo que deberá cancelar para el ingreso.

Costo:	**Costo por día (según Pliego Tarifario autorizado por el Ministerio de Hacienda)** **Estudiantes nacionales con carné: USD$ 0.50** **Estudiantes privados con carné: USD$ 1.00** **Persona nacional: USD$ 3.00** **Persona extranjera: USD$ 6.00**